



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

2624 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de los Servicios de Suministro y Saneamiento urbanos y de ahorro de agua del municipio de Manacor (exp. 3375/2026)*

El Pleno del Ayuntamiento de Manacor, en sesión ordinaria celebrada el día **9 de marzo de 2026**, aprobó inicialmente la **modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de los Servicios de suministro y saneamiento urbanos y de ahorro de agua del municipio de Manacor**.

Este acuerdo queda expuesto a **información pública por un plazo de 30 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de las Illes Balears** y en el **tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento**, iniciándose el plazo a partir del día siguiente al de la publicación en el BOIB, a fin de que las personas legítimamente interesadas puedan **examinar el expediente y presentar reclamaciones, objeciones u observaciones**.

Asimismo, se concede audiencia por el mismo plazo a **las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias** establecidas en su ámbito territorial que estén inscritas en el **registro municipal de asociaciones vecinales** y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

En el caso de que, transcurrido el plazo señalado, **no se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia**, se entenderá **definitivamente aprobado**, de forma automática y **sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso**, el acuerdo inicial adoptado, quedando **expresamente facultado el alcalde para su publicación y ejecución**. En el caso de que se formulen reclamaciones o sugerencias, estas **serán resueltas por el Pleno**.

El acuerdo puede consultarse en el **Portal de Transparencia**, apartado **2: Normativa – 2.1. Proyectos en tramitación**.

Manacor, 12 de marzo de 2026

El alcalde
Miquel Oliver Gomila